

Expediente: 3/2025
AP-13-2025
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 30 de enero de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar adulto de *Styphnolobium jamponicum*, ID 400, situado en la Calle Manzanilla, Unidad de Gestión perteneciente al Distrito Sur (AP-13-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL MUERTO.** Debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación del suelo, pavimento sobre raíces y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado).”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	hSv+92/zis5gS0Yp9zMhuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	30/01/2025 11:14:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hSv+92/zis5gS0Yp9zMhuA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 13/25)
PARTE 1ª

ID: 400
Código Apeo: AP 13/25
UBICACIÓN: Calle Manzanilla
Árbol: *Styphnolobium japonicum*
MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Styphnolobium jamponicum*, situado en la calle Manzanilla, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.


Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 20 de enero del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	iv0qpL5n0jwQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	20/01/2025 11:42:31	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iv0qpL5n0jwQHNoFxUEWhg==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 13/25)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 20/01/25
2. **SITUACIÓN:** Calle Manzanilla **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 400
4. **P.C. (cm):** 51 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Alcorque individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y de restauración. En plaza peatonal pavimentada.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición, y descortezamiento del tronco. Inclinación 12°SW. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación del suelo, pavimento sobre raíces y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado).

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

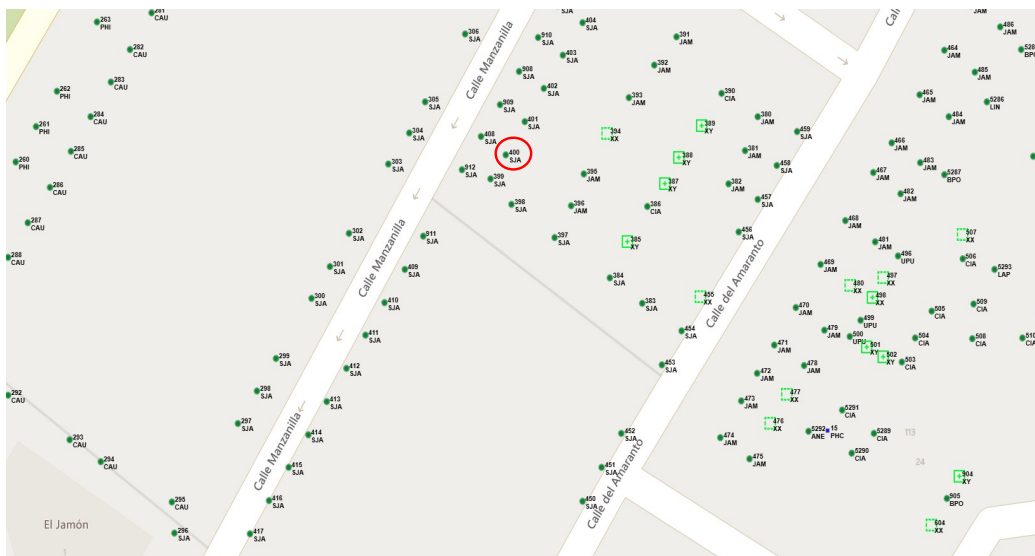
Código Seguro De Verificación	iv0qpL5n0jwQHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	20/01/2025 11:42:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iv0qpL5n0jwQHNoFxUEWhg==		



9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	iv0qpL5n0jwQHNoFxUEWhg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	20/01/2025 11:42:31
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Página	3/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iv0qpL5n0jwQHNoFxUEWhg==				

